AÑO VII. Teruel 3 de Febrero de 1862. Número 4.°

# LA CONCORDIA.

## PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todos los Jueves.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.° 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

## ADVERTENCIA.

*El presente número corresponde al 23 de Enero.*

## SECCION VARIA.

Nombramientos. — El Sr. Rector de la Universidad literaria del distrito ha conferido á D.ª Rafaela Dolz la escuela de niñas de La Puebla de Valverde; á D.ª Carmen Ros la de Orihuela del Tremedal; á D.ª Serafina Cortés la de Abejuela; á D.ª Esperanza Muñoz la de Albentosa; á D.ª Desideria Andrés la de Valdeltormo; á D.ª Teresa Ibañez la de Foz-calanda; á D.ª Manuela Andrés la de Orrios; á D.ª María Castelló la de Aldehuela; y á D.ª Maxima García la de Saldon.

Las interesadas se presentarán en la Secretaría de esta Junta á recoger los títulos de empleo y á entregar el papel de reintegro que ha de incorporarse á los mismos, ó autorizarán persona que lo verifique á su nombre.

**Allá se las hayan.**—Leemos en *La Educacion*: Para satisfacer la bondadosa ansiedad con que gran número de nuestros lectores nos favorecen, preguntando si es posible quede sin correctivo la ofensa torpemente hecha á nuestros honor en los *Anales de primera enseñanza*, bajo el anónimo legal su editor Perez, y con el justo propósito de que la prensa, consagrada á ilustrar la opinion pública, no se haga inocentemente eco de pasiones, que hoy están en el dintel de la penalidad, debemos decir á nuestros amigos y á nuestros cólegas: Que como hombres sumisos á la ley y como sacerdotes de la instruccion elemental, nos hemos querellado por la injuria grave hecha á nuestra inmaculada reputacion en los números de los *Anales*, correspondientes al 30 de setiembre y 30 de octubre últimos; habiendo conseguido ya que sean secuestrados los libelos en que se nos ofendia.»

Mientras tanto asegura los *Anales* que es de todo punto inexacto que se haya recogido ni mandado recoger ninguno de sus números que por respeto á lo que debe respetarse, no da por ahora mas esplicaciones, pero que no tardará en dejar á cada uno en el lugar que le corresponde.

## CONOCIMIENTOS ÚTILES.

### LAS TEMPESTADES Y LAS CAMPANAS.

**Articulo III.**

(*Conclusion.*)

Es muy crecido el importe de las vidas y de los tesoros que se traga anualmente el mar. Concretémonos al año 1854.

Hubo en dicho año 2120 buques naufragados, enteramente perdidos.

Esta estadística comprende todas las marinas del mundo civilizado.

De 253 de ellos no se ha sabido noticia alguna.

Ochenta y uno perecieron pasados por ojo, ó de resultas de abordar.

Setenta y cinco por incendio. La causa mas frecuente de este accidente es la combustion espontánea de los cargamentos de carbon de piedra.

Cincuenta y ocho buques se perdieron (en 1854) por los estragos de la fulguracion.

Mr. Meriam anotó en un periodo de 22 meses, ó sea de Noviembre de 1853 á Agosto de 1855, el nombre de 101 buques, casi todos americanos, heridos por el rayo y víctimas ó de incendio completo ó de averías y deterioros notables.

De los 58 buques heridos por el rayo en el año de 1854 hubo algunos que sufrieron la descarga eléctrica en un mismo dia, á saber:

2 el dia 4 de Agosto.
2 el dia 13 de Agosto.
3 el dia 27 de Abril.
4 el dia 14 de Abril.

Tambien hay buques terriblemente predilectos del rayo. Hé aquí algunos datos curiosos:

1845. El buque *Saxon*, en 10 dias, fué herido dos veces.

1848. El *West Point*, en menos de media hora, recibió siete descargas eléctricas, que causaron la muerte de dos marineros.

1851. El *Radient*, en 15 dias, fué herido dos veces por el rayo.

1853. El *Massachusetts*, recibió dos rayos en menos de una hora.

1853. En el *Luisa*, cayeron seis rayos en una hora, tuvo varios marineros heridos.

De los documentos oficiales publicados por el Gobierno inglés, resulta que los perjuicios causados por el rayo, á principios de este siglo, en la marina Real, no bajaban de 50 á 60.000 duros todos los años. En 200 casos de fulminacion quedaron muertos ó heridos, mas de 300 marineros, y se inutilizaron 100 mástiles ó palos mayores de unos 250 duros de coste cada uno.

Solo en el periodo de 1810 á 1815 el rayo dejó inservibles 35 navios de línea y 35 fragatas ú otros buques de menos importancia. Pues bien: sepa ahora el lector que desde que todos los buques de la marina Real llevan para-rayos, nó consta ningun daño ni pérdida causada por el rayo.

—El rayo aterra, y á veces mata; pero á veces no hace mas que dar nacimiento á ciertas enfermedades. Las mas comunes son: quemaduras,—exantemas,—depilacion ó desaparicion del vello del cuerpo,—hemorragia nasal, bucal ó auricular,—paralisis, parcial ó permanente,—cataratas y amaurósis, sordera, con ó sin perforacion del timpano,—mudez,—imbecilidad,—aborto.

A propósito de catarata y amaurósis ó gota serena, recordamos aquí que el doctor Kaussel, de Helsingfors, dice haber producido en conejos por medio del polo negativo, cataratas que batia ó disolvia en seguida el polo positivo.

El rayo mata, pero á veces sana. Ejemplos repetidos hay de reumatismos, paralisis, gota serena y sordera, curadas por el rayo.

Consignemos con este motivo otra particularidad, y es que entre los accidentes patológicos que á veces ocasiona el rayo, se cuentan todos los que pueden ser curados por ese formidable metéoro; pero no vice versa. Aquí del *Similia similibus*....!!

—Este artículo se vá haciendo ya demasiado largo y aun nos falta algo que añadir; nos vemos por lo tanto, precisados á faltar á la palabra que dimos de que sería el último. Creemos que nuestros lectores nos disimularán gustosos y benévolos esta pequeña informalidad, en gracia de lo ameno y curioso de la materia que nos han obligado á tocar las tempestades y las campanas.

Citamos, pues, al lector, para un cuarto artículo, que será irrevocablemente el último.

---

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

---

**Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente,**
*A cargo de Baquedano y Soriano.*